

RESOLUCION No.011.

(Neiva, 19 de Mayo de 2010).

El Secretario Jurídico de la Cámara de Comercio de Neiva, de conformidad con sus atribuciones estatutarias, por medio del presente acto procede a corregir la información en el libro XI de las prendas sin tenencia, de un registro que se llevo a cabo en fecha 12 de mayo de 2010, bajo el N° 75224 sobre la matricula mercantil N° 143755 que publicó esta entidad en el boletín informativo "EL COMERCIANTE", que expidió esta Entidad correspondiente a la semana del 10 al 14 del mes de Mayo de 2010; así:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO: El día 12 de mayo de 2010, se procedió a dar trámite a la solicitud previamente hecha por el interesado (MOLINOS FLORHUILA S.A.) sobre el registro de una prenda sin tenencia donde el deudor prendario es la persona jurídica denominada MENDEZ ARBOLEDA Y CIA LTDA, identificada con el NIT N° 860.091.266-1.

SEGUNDO: Al proceder con el registro de la prenda sin tenencia se presentó un error involuntario en este trámite que trajo como consecuencia que la inscripción se realizara sobre la matricula mercantil N° 143755 perteneciente al Representante Legal de la sociedad, señor HERNAN MENDEZ JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.145.545, generándose así el registro N° 75224 para el acto antes mencionado.

TERCERO: Es claro que el registro no debió realizarse sobre la matricula mercantil del señor HERNAN MENDEZ JIMENEZ, sino sobre la de la persona jurídica de quien es Representante Legal, es decir sobre la sociedad "MENDEZ ARBOLEDA Y CIA LTDA." con matricula mercantil N° 143867.

CUARTO: Teniendo en cuenta que los errores cometidos en la información no afectan el fondo de las decisión adoptada, vale decir, del acto de inscripción, esta Cámara de Comercio mediante acto administrativo interno,

RESUELVE.



PRIMERO: Realizar traslado de la inscripción N° 75224 registrada en fecha 12 de mayo del 2010 correspondiente a la matricula mercantil N° 143755, del señor HERNAN MENDEZ JIMENEZ, a la matricula mercantil N° 143867 correspondiente a la persona jurídica denominada "MENDEZ ARBOLEDA Y CIA LTDA" identificada con el NIT N°860.091.266-1, quien de ahora en adelante es el deudor prendario de la prenda abierta sin tenencia a favor de MOLINOS FLORHUILA S.A.

SEGUNDO: Dejar constancia de lo ocurrido en la noticia mercantil a publicarse en el boletín informativo "EL COMERCIANTE", correspondiente a la inscripción realizada en la semana del 10 al 14 del mes de Mayo del año en curso, publicando en forma correcta la información de la inscripción de la prenda registrada.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



OSCAR MAURICIO BONILLA PERDOMO

Secretario Jurídico.

Papel reciclado, compromiso RSE



NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L.103 / 3 Piso PBX 8713666
Tels.: 871 18 33 / 871 37 40 A.A. 157
FAX: 871 36 66 Ext. 162 / 109
www.ccneiva.org

PITALITO
Av.Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra.12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

